



Avala cambios comisión de la Cámara Iniciativa presidencial va contra drogas sintéticas

● Más castigos por la generación de fentanilo

Aprueban tipificar desvío e importación de químicos para drogas como delitos

ALMA E. MUÑOZ Y
ENRIQUE MÉNDEZ

La Comisión de Salud de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría la iniciativa presidencial para tipificar el delito de desvío e importación de precursores químicos utilizados para producir drogas sintéticas, como fentanilo y metanfetaminas, así como sancionar la posesión y uso no autorizado de máquinas para fabricar pastillas.

La propuesta de reforma a la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquina

para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, busca agregar atribuciones a la Guardia Nacional, así como a las secretarías de Defensa, Marina y Seguridad y Protección Ciudadana, para detectar y evitar el desvío de precursores químicos.

El presidente de la Comisión de Salud, Emmanuel Reyes (Morena), señaló que con esta iniciativa se fortalecen las acciones de fiscalización y medidas de vigilancia, control y verificación de precursores químicos para asegurar su correcta disponibilidad para uso médico y científico", pero también se combate el tráfico de drogas.